



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 08 de marzo del 2022.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirnos a S.E. y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud del Artículo 105 del Reglamento Interno, para presentar el Proyecto de Declaración **“Que insta al poder ejecutivo - Ministerio de Relaciones exteriores (MRE), a aunar esfuerzos para suscribir acuerdos de cooperación con países productores de petróleo, que además suministren crudo, productos refinados y GLP para su compra directa sin intermediarios”**.

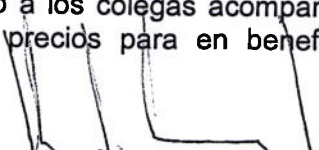
En efecto, Señor Presidente, el Poder Ejecutivo debe activar todos los mecanismos necesarios con el fin de firmar acuerdos comerciales con gobiernos productores de petróleos en crudo como productos refinados y GLP; de manera a dar alternativas a la continua fluctuación del precio del combustible en el mercado, para que las importaciones se puedan dar de forma directa y sin intermediarios, para así reducir el costo operativo.

Es importante recordar que al retomar las actividades económicas tras la disminución de contagios y muertes a causa del COVID 19, se registró un incremento general de precios porque se debía restablecer la producción contenida. Asimismo, el costo de la logística impactó en la denominada crisis de contenedores y bodegas; además teniendo en cuenta todos los efectos del cambio climático sobre la navegación de los ríos, en el caso de Paraguay.

Es importante aclarar que el Paraguay, no tiene influencia sobre los precios internacionales y siendo un importador neto, debe ajustarse a los precios de la oferta; es decir, a las cotizaciones fijadas por los mercados internacionales, además otro de los factores a tener en cuenta es analizar una posible baja o suba del valor de los combustibles en nuestro país es la cotización del dólar con relación a nuestra moneda.

Como es de conocimiento nacional e internacional las fluctuaciones hoy en día se dan debido a las tensiones geopolíticas entre EEUU, China, la Unión Europea y en especial la situación de Ucrania y Rusia, tienen efectos importantes sobre los mercados internacionales.

Por todo lo expuesto solicito a los colegas acompañen este proyecto de declaración, que no busca más que lograr mejores precios para en beneficio de la economía del país y fundamentalmente del pueblo paraguayo


Lilian G. Samaniego G.
Senadora de la Nación

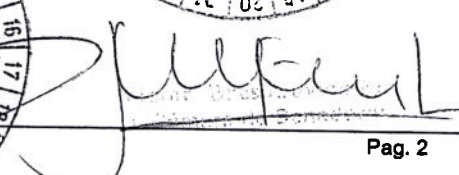
A Su Excelencia

Don Oscar Salomón

Presidente de la H. Cámara de Senadores

E.





CRREE/sf


Silvia A. Derwalte M.
Encomendada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

09/03/22 10-57



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
.....*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE), A AUNAR ESFUERZOS PARA SUSCRIBIR ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON PAISES PRODUCTORES DE PETROLEO, PARA SU COMPRA DIRECTA SIN INTERMEDIARIOS.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

DECLARA:

- Art. 1°.- Instar al poder ejecutivo - Ministerio de Relaciones exteriores (MRE), a aunar esfuerzos para suscribir acuerdos de cooperación con países productores de petróleo, que además suministren crudo, productos refinados y GLP para su compra directa sin intermediarios.
- art. 2°.- Buscar otros gobiernos cuyos mercados puedan ofrecer mejores precios, como así también trabajar en un mecanismo de amortiguación ante contextos internacionales coyunturales.
- art. 3°.- Trabajar entre todas las instituciones públicas involucradas a fin de constituir un fondo que permita incorporar recursos para atender las fluctuaciones drásticas que se dan.
- Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.